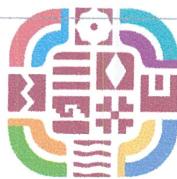




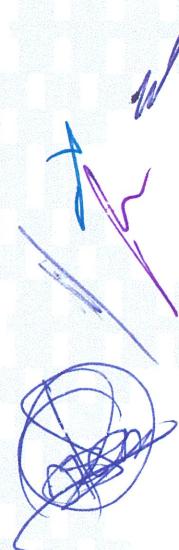
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura
Física Educativa (IOCIFED), ahora Instituto Oaxaqueño
Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED)**

**ÍNDICE**

| | CONTENIDO DEL INFORME | PÁG. |
|---|--|-------------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2 | GLOSARIO | 4 |
| 3 | RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO. | 5 |
| 4 | NÚMERO DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA. | 10 |
| 5 | RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL JUICIO ÉTICO, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA. | 11 |
| 6 | NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA, CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA. | 12 |
| 7 | SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS O UNIDADES, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD. | 13 |
| 8 | ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEPCI IOCIFED (AHORA IOCIED) DURANTE EL EJERCICIO 2022 | 14 |

(Ley.)



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene su fundamento en lo dispuesto por el numeral 34, fracción X, de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y expone los resultados de la implementación de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), ahora Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED).

De conformidad con lo anterior, este informe es presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, y remitido a la Dirección Especializada para su aprobación y posterior difusión en el portal de Internet de este Instituto.

(Firma)



2. GLOSARIO

Para los efectos del presente Programa, se entenderá por:

CEPCI: Al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Al instrumento emitido por el Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), ahora Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED), en su carácter de titular, a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y previa autorización de la Dirección de Ética, Integridad, Conflicto de Interés y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

CÓDIGO DE ÉTICA: al Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

CONFLICTO DE INTERÉS: Posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo

del Estado de Oaxaca, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

DEICIN: A la Dirección de Ética, Integridad, Conflicto de Interés y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Dirección Especializada).

JUICIO ÉTICO: Facultad de entender, razonar y determinar, en función de los principios y valores, la toma de decisiones, acciones y actitudes más adecuadas al correcto desempeño de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

INSTITUTO: Al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), ahora Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED).

LINEAMIENTOS: A los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

PAT: Al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), ahora Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED).

PRINCIPIOS: Conjunto de reglas, valores y normas que orientan y regulan el accionar de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

REGLAS DE INTEGRIDAD: A las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

RECOMENDACIÓN: Las sugerencias que emitan los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

con motivo de la aplicación del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

SECRETARÍA: A la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

SUBSECRETARÍA: A la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

VALORES: Cualidad o cualidades que poseen los que ejercen el servicio público, mismo que regula su conducta y permite evaluar qué tan cerca está de aquello que es correcto.

Lanfe



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

3. RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN SU PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO.

| PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 | | | | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 | | |
|----------------------------|--|--|---|---|---------------------------------|---|
| No. | OBJETIVO | META | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO | AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO | EVIDENCIAS (ANEXOS) |
| 1 | Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones ordinarias del CEPCI conforme a lo establecido en los lineamientos y las extraordinarias que correspondan | Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones. | 1.1. Elaborar y enviar las convocatorias correspondientes y de la documentación relacionada con los puntos del orden del día en términos de los lineamientos. | Elaborar y enviar las convocatorias correspondientes | 100 % | <ul style="list-style-type: none"> Convocatorias enviadas (ANEXO 1) |
| | | | 1.2. Desarrollar las sesiones y elaborar el Acta correspondiente a cada una. | Desarrollar las sesiones y elaborar el Acta correspondiente a cada una. | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria (ANEXO 2) |
| 2 | Elaborar, presentar y publicar el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2021 conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS | Presentación del Informe Anual de Actividades a la DEICIN o a la Subsecretaría y difusión de manera permanente en el portal de internet del Instituto. | 2.1. Elaborar y aprobar en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CEPCI el Informe Anual de Actividades 2021. | Se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CEPCI el Informe Anual de Actividades 2021. | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, mediante la cual se hace del conocimiento del Comité, la presentación del Informe Anual de Actividades 2021. (ANEXO 3). |
| | | | 2.2. Presentar a la DEICIN o a la Subsecretaría el Informe Anual de Actividades 2021. | Se remitió formalmente el Informe Anual de Actividades 2021. | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Acuse del oficio No. IOCIFED/CEPCI/031/2022 de fecha 27 de enero de 2022 (ANEXO 4) |

Largo



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|------|--|
| | | | 2.3. Publicar en el portal de internet del Instituto el Informe Anual de Actividades 2021 del CEPCI. | Publicar en el portal de internet del Instituto el Informe Anual de Actividades 2021 del CEPCI. | 100% | Capturas de pantalla del portal web INTRANET IOCIFED (ANEXO 5) |
| 3 | Elaborar, presentar y publicar el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 conforme a lo establecido en los lineamientos | Presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 a la DEICIN o a la Subsecretaría y difusión en el portal de internet del Instituto | 3.1. Elaborar y aprobar en los primeros cuatro meses del año el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 | Se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CEPCI el Plan Anual de Trabajo 2022. | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, mediante la cual se aprobó por parte del Comité, el Plan Anual de Trabajo 2022. (ANEXO 3). |
| | | | 3.2. Presentar a la DEICIN o a la Subsecretaría una copia del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022 y del acta de sesión correspondiente. | Se presentó el Plan Anual de Trabajo 2022 | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Acuse del oficio No. IOCIFED/CEPCI/031/2022 de fecha 27 de enero de 2022 (ANEXO 4) |
| | | | 3.3. Publicar en el portal de internet del Instituto el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2022. | Se publicó el Informe Anual de Actividades 2022. | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla portal de internet IOCIFED del PAT 2022. (ANEXO 5) |
| 4 | Difundir y promover interior del Instituto principios rectores y valores del Código de ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta. | Que las servidoras y servidores públicos del Instituto conozcan y distingan con claridad los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta | 4.1. Realizar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de ética e integridad pública. | Se publicó en la página web oficial e intranet del Instituto el Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta | 100% | <ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica de la publicación en la página de internet https://www.oaxaca.gob.mx/iocifed/comite-de-etica/ (ANEXO 7). |
| 5 | Capacitar a los integrantes del CEPCI en temas de respeto a los Derechos Humanos y no discriminación, así como en | Asistencia de los integrantes permanentes y temporales, propietarios y suplentes del CEPCI a mínimo dos cursos de capacitación. | 5.1. Solicitar a instituciones públicas cursos de capacitación en temas de respeto a los Derechos Humanos y no discriminación, así como en materia anticorrupción. | El 25 de noviembre de 2022 en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres se llevó a cabo la capacitación “Derechos Humanos de las Mujeres” | 50% | <ul style="list-style-type: none"> Acuse de circular para la impartición del curso de capacitación “Derechos Humanos de las Mujeres” (ANEXO 8) |

(aut)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|------------------|---|
| | materia anticorrupción que les permita cumplir de manera más eficaz con sus funciones. | | | | | |
| 6 | Proporcionar consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta. | Atención del 100% de consultas y asesorías. | 6.1. Recibir, atender y proporcionar asesoría en asuntos relacionados con el Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta. | A la fecha no se han presentado consultas, ni solicitudes de asesoría. | 100% | Capturas de pantalla del buzón electrónico sin correo alguno de recepción de quejas atención.quejas.iocifed@gmail.com |
| 7 | Identificar posibles áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta | Contar con un diagnóstico que permita identificar áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta | 7.1. Elaborar y aprobar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta | En virtud de las medidas de prevención sanitarias dictadas por la pandemia por COVID-19 se ha visto alterada la normalidad en la dinámica laboral del Instituto, lo que ha impedido realizar el diagnóstico comprometido. | 0% | Sin evidencia |
| 8 | Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias recibidas.. | Dar atención al 100% de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y del Código de Conducta, en un plazo máximo de tres meses en términos | 8.1. Recibir y atender las denuncias en términos de lo previsto por el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias. 8.2. Emitir las | A la fecha no se han recibido denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y del Código de Conducta No se emitió ninguna | 100% 100% | • Capturas de pantalla del buzón electrónico sin correo alguno de recepción de quejas (ANEXO 9) . Sin evidencia |

(an)

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | de los lineamientos y del Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias. | observaciones o recomendaciones a la servidora o servidor público involucrado en la denuncia, o en su caso, dar vista a la Secretaría de la Contraloría de las denuncias presentadas que constituyan faltas administrativas o hechos de corrupción | observación o recomendación, ni se dio vista a la SECRETARÍA pues no se recibió ninguna denuncia ni queja | | |
| 9 | Proporcionar a la DEICIN, a través del sistema informático a que hacen referencia los lineamientos, los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera. | Mantener actualizados en el sistema informático los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera la DEICIN. | 9.1. Cargar en el sistema informático diseñado por la DEICIN la información necesaria para dar seguimiento, evaluar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del CEPCI. | Se implementó el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, mediante el cual se subieron al sistema todos los reportes de información relativos al Comité de Ética del IOCIFED. | 100% Captura de pantalla del SISEI (ANEXO 10). |

Larso

**4. NÚMERO DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA.**

Durante el ejercicio 2022 este INSTITUTO solicitó formalmente mediante oficio No. IOCIFED/DG/UJ/237/222 de fecha 08 de julio de 2022 a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la realización de un curso de capacitación en materia de acoso y/u hostigamiento sexual, para el del INSTITUTO, cuyo oficio fue recibido por la oficialía de partes de dicha Institución con fecha 14 de julio del presente año.



5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL JUICIO ÉTICO, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

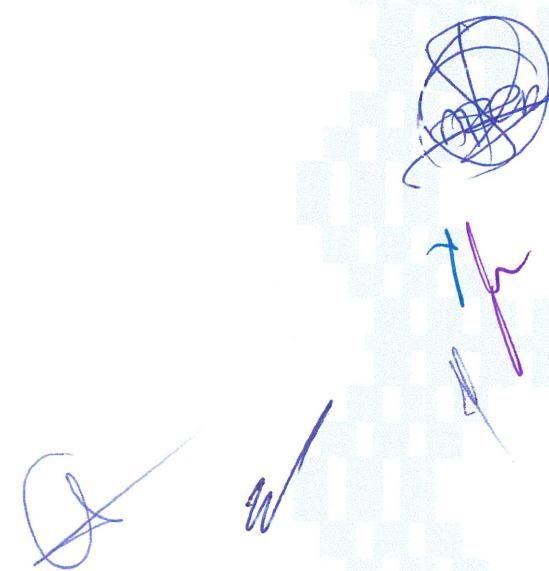
Al respecto no se reporta nada en virtud de no haberse realizado la evaluación en comento.

Lan



6. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA, CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA.

No existieron recomendaciones solicitadas a la DEICIN con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, por lo que tampoco existieron acciones por parte del CEPCI IOCIFED (IOCIED) durante el 2022.

(anexo)



7. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS O UNIDADES, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

Durante el ejercicio 2022 y a la fecha, el Instituto cuenta con un buzón electrónico y físico para la recepción de quejas y con ello poder dar celeridad a los procesos y tramos de control en las áreas administrativas o unidades, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad en el INSTITUTO, sin que hasta el momento se haya recibido queja alguna al respecto.

(an)



8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEPCI IOCIFED (IOCIED) DURANTE EL EJERCICIO 2022

Se informa que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del IOCIFED (IOCIED), durante el 2022 celebró 3 sesiones ordinarias, en las cuales destacan las siguientes acciones:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (25 DE MARZO DE 2022)

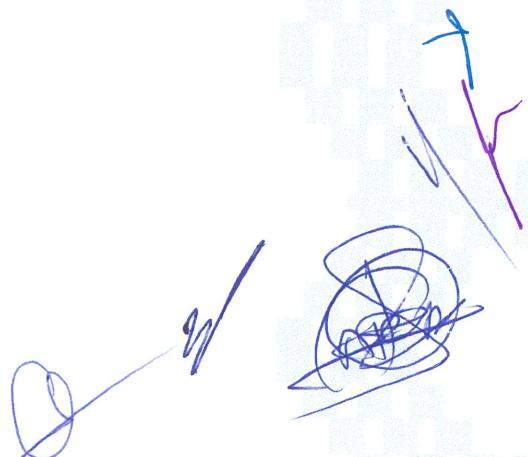
- ✓ Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2022
- ✓ Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (12 DE AGOSTO DE 2021)

- ✓ Actividades de promoción de los valores y principios del CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA.
- ✓ Seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal (HAS).

TERCERA SESIÓN ORDINARIA (03 DE DICIEMBRE DE 2021)

- ✓ Se aprobó el Seguimiento que se implementó al Programa de Trabajo Anual 2022.

(lat.)

CEPCI

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED) AHORA INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED).

Se informa que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del IOCIED, aprobará el Informe Anual de actividades 2022, en la Primera sesión ordinaria de 2023, programada el 25 de agosto de 2023.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRESIDENTE

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. CARLOS FERNANDO MORENO BALTAZAR
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

CEPCI

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PSTE. L.C.P. MIGUEL GARCÍA ATECAS

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

VOCAL B



LIC. HÉCTOR EFRÉN TOMÁS YESCAS

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE OBRA



L.I. CARLOS JONATHAN MATÍAS SALINAS

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES



PSTE. LIC. AIMARA MICHAELA RAMÍREZ MALDONADO

PERSONAL OPERATIVO

VOCAL E



ARQ. LAURA ELENA ROMERO PACHECO

PERSONAL OPERATIVO